

05 JUN. 2015

ANGOL

1013

DECRETO EXENTO N°

/03

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 1740 de fecha 31 de Diciembre 2009; que concede Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria Funcional denominada Taller Laboral "El Futuro"

b) Nota de fecha 28 de Mayo 2015, de la Presidenta de la Presidenta Sra. Miroslava Martínez Ahumada y Tesorera Sra. Juana Contreras Cisterna del Taller Laboral El Furturo, solicitan la caducación de la Personalidad Jurídica del Taller, por falta de interés de sus integrantes en conformar nueva directiva de trabajo;

c) El Memorándum N° 522 de fecha 02 de Junio 2015, de la Directora del Depto. Desarrollo Comunitario, que solicita se dicte el decreto de caducidad de la Organización Funcional TALLER LABORAL "EL FUTURO" por nula participación e interés en asumir cargos de sus miembros, por lo que la Presidenta y Tesorera solicitan la Caducidad posterior a reunión y acuerdo tomado por todos sus integrantes;

d) Ley N° 19.418 en su Art. 36, modificada por la Ley N° 20.500 de fecha 16 de Febrero 2011, sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias;

e) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **EXTÍNGASE** la Personalidad Jurídica N° 164318 de fecha 19 de Febrero 2014 de la Organización Comunitaria Funcional denominada TALLER LABORAL "EL FUTURO", inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Servicio Registro Civil e Identificación, a contar de la fecha del presente Decreto, en atención a los antecedentes expuestos por la Presidenta y Tesorera del Taller y DIDEKO, por falta de interés en asumir cargos en la Organización.

2. Archívese los antecedentes del TALLER LABORAL "EL FUTURO" y elimíñese del catastro de Organizaciones Comunitarias vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD
ANGOL
SECRETARIO MUNICIPAL
MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/PVP.
DISTRIBUCIÓN
 TALLER LABORAL EL FUTURO
 C.C. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 C.C. DEPTO. JURÍDICO
 C.C. TRANSPARENCIA
 SECRETARÍA MUNICIPAL (2)
 ARCHIVO OFICINA DE PARTES

ALCALDE
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS

ALCALDE DE LA COMUNA